

10-5-21 2:27pm  
Laura Ortiz

C-01-2021

### VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: *Abg. Sara del Carmen Álvarez Sánchez– Secretaria General, Nivel Central.*  
 DE: *Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133*  
 FECHA: *10 de mayo de 2021.*

En respuesta a su solicitud del 10 de mayo del 2021 *a través del Oficio N.1303-SG-2021*, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- *Resolución de Adjudicación No. 108-2021-SS para el Proceso de Licitación Pública Nacional No. 011-2020-SS Contratación de servicios de Seguridad Privada para Hospitales y Oficinas Administrativas año 2021.*

Cabe mencionar que se deben realizar las siguientes observaciones;

1. En el Considerando 4, agregar en la descripción del cuadro los nombres de los Beneficiarios del Servicio de Seguridad; no solo mencionar el Lote.
2. 3.- Agregar en la Resolución en el Considerando 5, Lote 6 al PAI entre los Beneficiarios del Servicio de Seguridad (Sección II Datos de la Licitación, IAO 1.1 Numeral 6), rectificar el Artículo 133, siendo lo correcto el Artículo 132, asimismo agregar la IAO 11.1 Inciso C) para mejorar el fundamento Legal.
3. 4.- En el Considerando 6 de la Resolución debe rectificarse la parte del desglose del Lote No. 6 debiendo incluir al PAI.
4. 5.- En la parte del Resuelve en el numeral segundo referente al Lote 6 debe Incluirse el PAI
5. 6.- Debe modificarse la fecha de efectividad del servicio en el RESUELVE de la Resolución.
6. La Comisión de Evaluación debe revisar el informe de Recomendación e Incluir al PAI entre los beneficiarios del Servicio de Seguridad.
7. 8.- La Comisión de Evaluación debe revisar la adjudicación de los Lotes 1, Hospital San Francisco, Lote 2 Hospital Santa Barbara, Lote 3, Hospital San Marcos de Ocotepeque, Lote 4 Hospital de Occidente, Lote 5; Hospital el Progreso, Lote 6, Nivel Central; Lote 7 Hospital de Tela, Lote 9 Hospital Manuel de Jesús Subirana, Lote 12, Hospital de Puerto Cortés, a la Empresa Seguridad de Occidente S. de R.L. de C.V, ya que según el Artículo 36, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado no pueden declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la empresa Seguro Protecciones S de R.L., aduciendo que no presentaron la certificación de ONCAE, ya que el oferente puede acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato, debiendo



mencionar en la Recomendación que en caso de no acreditarse este requisito dentro de treinta (30) días a partir de notificada la Resolución de Adjudicación se procederá a adjudicar a quien le correspondería el segundo lugar.

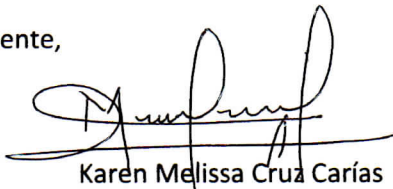
8. 10.-En la Resolución en la parte de RESUELVE en el numeral tercero: Los lotes No.10, 11 y 13 deben declararse fracasados y NO desiertos, porque se presentaron ofertas para estos lotes, únicamente fueron descalificadas.
9. 9.- Mejorar el Informe de Recomendación de Adjudicación realizando las observaciones que aplican de igual manera la Estructura de la Resolución según el Acta de Recomendación del mismo.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:



Nombre: Karen Melissa Cruz Carías

Número: 0133



SELLO

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

FCPC-10

ADJUDICACIÓN

1.0

PROCESO: No - 011 - 2020 - 55.

NOMBRE DEL PROCESO: Contratación de Servicios de Seguridad Privada para hospitales y oficinas administrativas año 2021.

Observaciones: Se debe realizar las observaciones adjuntas a este documento, tanto para el informe de recomendación como para la Resolución final.

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCIÓN: Secretaría Salud, Nivel Central ..

GERENCIA ADMINISTRATIVA: Gerencia Central.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO	X		
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	X		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	X		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	X		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X		
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X		
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	X		
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA		N/A	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA		N/A	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO		N/A	
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X		
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	X		
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	X		

<b>2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN</b>				
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN	X		
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	X		

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: Sara Alvarez	CARGO: Secretario General	NOMBRE: Karen Melissa Cruz Canas	CPC N° 0133
FECHA: 10/5/2021	FIRMA: [Firma]	FECHA: 10/05/2021	FIRMA: [Firma]

